

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220014600**

Téngase en cuenta para los efectos procesales que la apoderada demandante Martha Luz Gómez Ortiz actualizo su canal digital siendo el buzón electrónico notifica@consultoresmg.com.co.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f8c9ba25c12a585b75d0584b2de6fab74ddc0eeb804e574a6936f79382bf70**

Documento generado en 16/12/2022 08:53:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>